



A simple vista

Por qué llevamos a cabo este proyecto

Realizamos esta auditoría para determinar si el monitoreo de la calidad del aire y las actividades relacionadas implementadas en el área metropolitana de Houston por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de EE. UU. y por el estado de Texas:

- Abordaron áreas con alto riesgo potencial.
- Indicaron algún posible problema de salud.
- Comunicaron con exactitud los resultados del monitoreo del aire y los posibles problemas de salud al público.

El 25 de agosto de 2017, el huracán Harvey tocó tierra en la Costa del Golfo de EE. UU. como tormenta Categoría 4. Muchos de los monitores del aire del área de Houston se apagaron y aseguraron antes de que la tormenta tocara tierra para que no se dañaran.

Posteriormente, la EPA y las agencias estatales y locales realizaron un monitoreo móvil para evaluar las condiciones del aire, incluidos los niveles de contaminantes peligrosos del aire, que también se llaman *sustancias tóxicas del aire*.

En este informe, se aborda el siguiente tema:

- *Mejorar la calidad del aire.*

Envíe todas las consultas a nuestra oficina de asuntos públicos al (202) 566-2391 o en [OIG WEBCOMMENTS@epa.gov](mailto:OIG_WEBCOMMENTS@epa.gov).

Listado de los [informes de la OIG](#).

La EPA necesita mejorar su planificación ante emergencias para abordar de mejor manera problemas relacionados con la calidad del aire durante futuras catástrofes

Conclusiones

Muchos de los incidentes de emisiones de sustancias tóxicas del aire durante el huracán Harvey sucedieron en un período de 5 días a partir de que la tormenta tocara tierra. La mayoría de estas emisiones se debieron a que las plantas industriales cerraron y reiniciaron sus operaciones como respuesta a la tormenta y a fallas en los tanques de almacenamiento. Sin embargo, las actividades estatales y locales de monitoreo móvil del aire de la EPA no se iniciaron a tiempo para evaluar el impacto de estas emisiones. Además, una vez iniciadas, las iniciativas de monitoreo no siempre generaron datos considerados adecuados para realizar evaluaciones con base en la salud, en parte porque se carecía de pautas que delinearán cómo monitorear la calidad del aire después de una emergencia.

Desarrollar pautas de la EPA para recopilar y comunicar datos sobre la calidad del aire podría mejorar el nivel de confianza del público con respecto a la agencia durante respuestas a futuras catástrofes.

Los datos del monitoreo del aire que se recopilaron no indicaron que los niveles de las sustancias tóxicas del aire individuales después del huracán Harvey excedieran los umbrales sanitarios establecidos por el estado de Texas y por la EPA. Sin embargo, estos umbrales no consideran el impacto acumulativo de la exposición a múltiples contaminantes del aire a la vez. Es más, los umbrales de la EPA se basan en la exposición a corto plazo a un único contaminante del aire y no consideran exposiciones durante toda la vida. En consecuencia, es posible que los umbrales no ofrezcan suficiente protección a las personas que residen en las comunidades cercanas a las plantas industriales y sufren exposiciones reiteradas o continuas a las sustancias tóxicas del aire.

No identificamos ningún caso de comunicación inexacta por parte de la EPA al público en relación con la calidad del aire después del huracán Harvey. Sin embargo, la comunicación pública de los resultados del monitoreo del aire fue limitada. Como resultado, las comunidades no estaban al tanto de las actividades de la agencia ni de las iniciativas de recopilación de datos. Este desconocimiento puede reducir el nivel de confianza del público con respecto a la EPA.

Recomendaciones y medidas correctivas previstas por la Agencia

Recomendamos que el Administrador Asistente para el Manejo de la Tierra y de las Emergencias desarrolle pautas para el monitoreo del aire ante emergencias en áreas muy industrializadas, que desarrolle un plan para brindar acceso público a los datos del monitoreo y que evalúe la disponibilidad y el uso de métodos de monitoreo remotos y portátiles. También recomendamos que el Administrador Regional de la Región 6 desarrolle un plan para informar a las comunidades cercanas a zonas industriales sobre los riesgos para la salud y para limitar la exposición a sustancias tóxicas del aire en estas comunidades, además de dirigir sesiones de capacitación en justicia ambiental. También recomendamos que la Administradora Asociada de Asuntos Públicos establezca un proceso para comunicar la resolución de problemas públicos. Dos de nuestras seis recomendaciones están resueltas con acciones correctivas pendientes. Las otras cuatro recomendaciones, que modificamos después de publicar nuestro informe borrador, no están resueltas y se espera recibir planes de acciones correctivas de la EPA.